



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 310 / 2016.-

ZAPALLAR, 14 de enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 23 presentada por María Francisca Ruiz de Viñaspre, de fecha 12 de enero de 2016.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE a MARIA FRANCISCA RUIZ DE VIÑASPRE, Rut. N°** [redacted], para realizar fotografías de vida social en las playas de la Comuna de Zapallar, los días 15, 16 y 17 de enero de 2016.
- 2° **EXIMASE del pago de derechos municipales.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos /

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.